



Importante:

- Solicitud de autorización de sesiones.
- Firmas del paciente con fecha de cada sesión
- Firma y Sello del Profesional

En la 1º consulta el prestador debe realizar la "solicitud" de autorización en recetario de la entrevista de admisión y de las sesiones mensuales, por separado.

El paciente debe ir a su obra social a autorizar las sesiones, y volver con el código de autorización. Si el código empieza con letra H, esto quiere decir que el paciente debe abonar copago.

El mail para que los pacientes realicen las autorizaciones es:

[Sac.Bariloche@galenoargentina.com.ar](mailto:Sac.Bariloche@galenoargentina.com.ar)

**La entrevista de admisión siempre se autoriza con la letra L y nunca se cobra copago al paciente. Es así para todos los planes.**

En la misma hoja de autorización de sesiones (del lado de atrás) debe consignar una firma del paciente por cada fecha de sesión autorizada. Este procedimiento debe repetirse cada mes, o cuando se acabe la cantidad de sesiones autorizadas.

La solicitud de autorización de sesiones debe completarse con la siguiente información: (puede utilizarse el formulario que está disponible en la página web)

- Cantidad de sesiones y el mes al que corresponden.
- Código de la prestación.
- Nombre del paciente.
- Numero de socio del afiliado y nombre del Plan.
- **Diagnóstico.** Sin excepción.

- Fecha de emisión de solicitud.
- Firma y sello del Profesional.

El valor de las prestaciones (Honorarios profesionales) son los mismos para TODAS las categorías y TODOS los planes.

### **COPAGOS SEGÚN PLAN**

¡Cuidado! □ Los copagos los pagan solamente las autorizaciones que comienzan con una H. Chequear valor actualizado.

PLAN AZUL 150: abona copago.

PLAN AZUL 200: ver credencial, si esta la sigla SMY abona copago.

PLAN PLATA: ver credencial, si esta la sigla SMY abona copago.

PLAN ORO: sin copago.

Siempre chequear en la credencial para evitar equivocaciones.

### **FACTURACION**

Si el plan a facturar tiene un copago (con autorización H), deberá descontárselo al valor vigente de la prestación, y ese resultante es el valor que se facturará por sesión.

### **CONSULTAS**

Comunicarse DIRECTAMENTE con la sucursal **GALENO** en Bariloche o al **0810-999-SUCURSAL (7828)**.

#### **GALENO BARILOCHE**

Cristina Delvitto.  
Responsable Sucursal Atención al Cliente.

Vice Alte. O´Connor 541, (8400) San Carlos de Bariloche.  
Tel: (0294) 443-3773 Int. 204 - Fax: (0294) 443-3773 int. 210  
e-mail: [cristina.delvitto@galenoargentina.com.ar](mailto:cristina.delvitto@galenoargentina.com.ar)